

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Modernización del Módulo Penal del Callao, en el contexto de pandemia 2022.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE: Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Diaz Franco, Mario Kleve (orcid.org/0000-0003-4126-1138)

ASESOR:

Dr. Guizado Oscco, Felipe (orcid.org/0000-0003-3765-7391)

CO - ASESOR:

Dr. Del Castillo Talledo, Cesar Humberto (orcid.org/0000-0003-0996-401X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la Democracia, Liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

Dedicatoria:

A Cesar Augusto Franco Milachay por señalarme el camino del aprendizaje.

Agradecimiento:

Mi eterno agradecimiento a mi familia y a las personas de buena voluntad que coadyuvaron en la investigación con sus apreciaciones profesionales.

Índice de contenidos

Dedicator	ria	ii
Agradecii	iii	
Índice de	iv	
Índice de tablas		V
Índice de	figuras	vi
Resumen	1	vii
Abstract		viii
l.	INTRODUCCIÓN	1
II.	MARCO TEÓRICO	3
III.	METODOLOGÍA	10
	3.1. Tipo y Diseño de investigación	10
	3.2. Categorías, Subcategorías	10
	3.3. Escenario de estudio	13
	3.4. Participantes	13
	3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
	3.6. Procedimiento	13
	3.7. Rigor científico	14
	3.8. Método de análisis de datos	14
	3.9. Aspectos Éticos	15
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	16
	4.1 Resultados: Análisis de las entrevistas	16
	4.2. Triangulación de la información	16
	4.3. Discusión	17
V.	CONCLUSIONES	24
VI.	RECOMENDACIONES	25
REFE	ERENCIAS	26
ANE)	KOS	33

Índice de tablas

	Pág
Tabla 1 Categorización de la Investigación	11
Tabla 2 Categorización de la Investigación	12

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 Proceso: gestión judicial	12

Resumen

La presente investigación postula como objetivo, conocer la realidad problemática de la Modernización del Módulo, en contexto pandémico 2022, la misma que tiene como punto de quiebre la emergencia sanitaria mundial acaecida en el año 2020. Ante la emergencia de una institución moderna y con resultados concretos y ante la urgencia de administrar justicia a la población chalaca, en un escenario totalmente adverso y complicado, lo cual empuja a cambios en su proceso de gestión judicial que requiere de mejora constante y permanente. Estos aportes digitales y tecnológicos, genera con mayor relevancia la modernización del servicio a fin de mejorar la atención a favor de los usuarios. Esta investigación científica tuvo un enfoque cualitativo, orientada a la interpretación del factor social de los eventos observables sobre el tema analizado y de las diferentes relaciones establecidas entre los trabajadores jurisdiccionales y el usuario del Callao. El método que se utilizo fue el análisis de fuente documental y de información institucional, empleando la técnica científica y el instrumento de entrevista. De la conclusión principal, se puede advertir que la modernización ha contribuido a una atención de calidad, sin embargo, se debe potenciar constantemente con las herramientas e instrumentos tecnológicos vangarduardistas y presentes en nuestra sociedad actual. Según el arribo a nuestros resultados se puede evidenciar que las autoridades judiciales si han tomado medidas necesarias para la mejora de la gestión judicial pero todavía hay escenarios y servicios de justicia que se deben potenciar a fin de continuar administrando una justicia de calidad y distinción en un contexto siempre complejo y adverso.

Palabras clave: Modernización, modulo penal del Callao, pandemia.

Abstract

The present investigation postulates as objective, to know the problematic reality of the Modernization of the Module, in context pandemic 2022, the same one that has as breaking point the world sanitary emergency happened in the year 2020. Faced with the emergence of a modern institution with concrete results and the urgency of administering justice to the people of Chalaca, in a totally adverse and complicated scenario, which pushes to changes in its judicial management process that requires constant and permanent improvement. These digital and technological contributions, generates with greater relevance the modernization of the service in order to improve the attention in favor of the users. This scientific research had a qualitative approach, oriented to the interpretation of the social factor of the observable events on the analyzed topic and of the different relationships established between the jurisdictional workers and the user of Callao. The method used was the analysis of documentary sources and institutional information, using the scientific technique and the interview instrument. From the main conclusion, it can be noticed that modernization has contributed to a quality attention, however, it must be constantly enhanced with the technological tools and instruments that are present in our current society. According to our results, it is evident that the judicial authorities have taken the necessary measures to improve judicial management, but there are still scenarios and justice services that must be enhanced in order to continue administering quality justice and distinction in a context that is always complex and adverse.

Keywords: Modernization, Callao penal module, pandemic.

I. INTRODUCCIÓN

Ante un escenario de pandemia mundial 2020, se tiene que el COVID-19 mortal enfermedad infecciosa causada por el coronavirus descubierta hace poco tiempo. Así como el emergente virus como la patología antes que brotara el mal en Wuhan (Asia) a fines del 2019. En este contexto, las acciones tomadas por los Estados en el mundo no han podido impedir el avance agresivo de la precitada enfermedad la misma que el primer trimestre del 2020 es señalado por la autoridad mundial de la Salud como pandemia y todos los peligros y riesgos que involucran en las poblaciones (OMS, 2020).

Siendo importante tener en consideración que: La Organización Internacional Sanitaria precisa en el 2019 sobre la cepa mortal, virus que se esparce en las poblaciones mediante estornudos causando malestares y consecuencias muchas veces mortales. Al comienzo del año 2020, es catalogada como pandemia debido al alcance de contagios manifestados en el orbe mundial (Pachas, 2021). A nivel nacional nuestro gobierno dicto numerosas normas legales que ayudaron a los pobladores de todo el país a seguir con su vida cotidiana, teniendo como punto de partida a la situación emergente sanitaria mediante la norma Nº008-2020-SA, y una serie de normativas para combatir la peste mundial.

Asimismo, pese de la grave situación de salud nacional el gobierno de turno ha continuado con el mandato constitucional de impartir justicia y acercar a los habitantes a los órganos judiciales. Es así que este trabajo de investigación científica tiene como propósito analizar la realidad problemática de la Modernización del Módulo, en contexto pandémico 2022, teniendo como punto de quiebre la emergencia sanitaria mundial acaecida en el año 2020. En cuanto, a nuestras instituciones entran en vigencia las normas por los poderes del Estado frente al COVID-19, entre otras disposiciones legales y técnicas. Así como también, emerge la importancia de Reglamento 014-2017 y el alcance de sus principios contenidos en su título preliminar, teniendo siempre una base legal constitucional.

Es así que ante la urgencia de un Estado moderno y con resultados concretos y ante la necesidad impostergable de impartir derecho, en una coyuntura totalmente adversa y delicada, lo cual conlleva a cambios en su proceso de gestión judicial que requieren de una constante innovación y perfeccionamiento. Estos aportes tecnológicos y de mejoras continuas en favor de la sociedad, impulsa con mayor relevancia la modernización del servicio a desarrollar en favor de los usuarios. Es así que ante el escenario precitado materializamos nuestro problema formulando la siguiente pregunta: ¿Cuál es la situación de la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el contexto de pandemia 2022?

En cuanto a las Consideraciones Metodológicas de la Investigación en las cuales se explica que es el método científico, el cual utilizamos en las fases de nuestra investigación. Tenemos a la justificación práctica, ante la necesidad de una política estatal de acciones judiciales que permita una correcta aplicación de justicia y la disminución del impacto pandémico en el usuario del Módulo Penal de la Corte del Callao, la investigación permite exponer si la gestión pública en este órgano judicial, está siendo aplicada eficazmente, garantizando las garantías constitucionales de los justiciables adoptadas internacionalmente y a nivel nacional. En cuanto a la fundamentación teórica, el estudio permite conocer la literatura en modernización judicial, contribuyendo a la construcción de nuevas perspectivas y enfoques respecto a la presente temática, Y se justifica metodológicamente, pues, para su elaboración se sigue un rigor científico en el uso de las herramientas a operar y con el objetivo de analizar y aportar con instrumentos de medición concretos a la comunidad científica.

Teniendo como Objetivo: Analizar de qué manera la Modernización del Módulo Penal contribuye a una administración de justicia eficiente en el contexto de pandemia 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En referencia a estudios anteriores en el marco mundial, tenemos a Pacheco (2021), señala que: Acerca de la categoría de pandemia, tiene como objetivo realizar un balance global de la situación de este flagelo de salud en las poblaciones. En el orbe terráqueo emerge como consecuencia diversos saberes. Tiene el objetivo de elaborar investigaciones para poner a la palestra aspectos primarios del mal. La metodología empleada es cualitativa. La investigación concluyo que al ser tratados estos postulados generan constructos para generar luces de solución. Asimismo, Zambrano (2021), precisa que: En cuanto a la subcategoría de acceso a la justicia de los ciudadanos, se tiene como objetivo que, a la norma internacional de la ONU, uno de las visiones de avance de paz y solidarias. La metodología empleada es cualitativa. La investigación concluyo que es fundamental: "Permite derechos de información, de conformidad con las ley nacional y mundial.

También Coronado (2018), precisa que: En cuanto a la categoría de la modernización, se tiene como objetivo que peldaños superados por el plan de modernización institucional, requiere más aportes a nivel regional y global. La metodología empleada es cualitativa. La investigación **concluyo** que los desafíos tecnológicos son de rubro material y de calidad garantizada de técnicas vanguardistas y generar paquetes sólidos en temas digitales. Luego Díaz (2018), subraya que: En cuanto a la subcategoría de acceso a la justicia, se tiene como objetivo analizar la jurisprudencia interamericana y norma nacional. La metodología empleada es cualitativa. La investigación concluyo que podemos tomar como referente casuístico nacional constitucional y también normativa de las Cortes mundiales.

También Cárdenas (2018), *precisa que:* En cuanto a la categoría de modernización, se tiene como objetivo visualizar que los colombianos tienen temas digitales pendientes. La metodología empleada es cualitativa. La investigación concluyo que, los colombianos buscan optimizar constructos informáticos y electrónicos de punta.

En referencia a las investigaciones previas revisadas en el contexto nacional, Paredes (2020), precisa que: Con relación a la categoría de modernización de las áreas estatales, tiene como objetivo fundamental, al Poder Judicial comienza una era de digitalización. La metodología empleada es cualitativa. La investigación concluyo que los usos de estas herramientas tecnológicas disminuyen temas de gestiones ilícitas en todos sus niveles.

También, Miranda (2020), indica que: En cuanto a la categoría de la modernización, la investigación postula como objetivo principal el cumplimiento de la modernización de la administración de justicia, implicando una serie de procesos por el cual se está en una mejora continua acorde a las exigencias actuales. La metodología empleada es cualitativa. El estudio concluyo que el uso de la tecnología es parte esencial de cualquier administración tanto pública como privada. Asimismo, Velásquez (2021) sostiene que: En referencia a la categoría de modernización, el estudio tiene como objetivo que la capacitación como una necesidad y obligación. La metodología empleada es cualitativa. El estudio concluyo que esta práctica institucional genera avance personal e institucional a favor de los usuarios.

Por otro lado, Ruiz (2021) indica que: En cuanto a la categoría de pandemia, el estudio ha tenido como **objetivo** esencial el dar una adecuada y eficiente gestión judicial con un servicio de primera. La metodología empleada es cualitativa. La investigación concluyo acerca lo favorable que es la flexibilización en la atención a los usuarios salvaguardando siempre la integridad física y mental del usuario. También Sánchez (2020) señala que: En relación a la categoría de pandemia, su estudio tuvo como objetivo fundamental precisar salidas alternativas y mecanismos procesales eficientes en el proceso penal dentro del marco de estado de emergencia sanitaria. La metodología empleada es cualitativa. La investigación concluyo sobre lo útil que es la aplicación de estos mecanismos procesales para resolver temas de fondo y de manera muy célere.

El investigador Reyes (2021) postula que: En cuanto a la subcategoría del acceso a la justicia, el estudio tiene como objetivo que acceder al sistema de justicia

se puede concebir como un beneficio humano, independientemente de su condición o grupo social. La metodología empleada es cualitativa. El estudio concluyo que un pilar importante en el fortalecimiento de nuestras instituciones estatales, es garantizar los principios constitucionales. De igual forma Villafuerte (2020) indica que: En relación a la subcategoría de acceso a la justicia, el estudio tiene como objetivo, revisar el conocimiento sociológico, teniendo como resultado concreto el que se enfoca en la categoría del ambiente laboral, la misma que está relacionada con la paz social. La metodología empleada es cualitativa. El estudio concluyo que estos conocimientos básicos ayudan a poder lidiar con las normas y cultura que rigen a la sociedad.

El investigador Sunción (2021), señala que: En cuanto a la subcategoría de administrar justicia, se tiene como objetivo la gestión virtual judicial. *La metodología empleada es cualitativa. El estudio concluyo* que es prioridad alcanzar una tutela constitucional efectiva. También Guardia (2020), señala que: En relación a la subcategoría de acceso a la justicia, se tiene como objetivo promover pragmáticas metodologías de programación de audiencias. *La metodología empleada es cualitativa. El estudio concluyo* que el tema principal es sacar adelante las audiencias del nuevo código procesal penal.

Asimismo, señala Chero. (2020), que el propósito de la justicia es que se realice de manera rápida y oportuna en favor de los usuarios. Llegando a concluir que es fundamental llevar correctamente la función jurisdiccional, a pesar de una situación totalmente adversa de pandemia mundial y todos los riesgos de salud que este mal involucra en nuestra coyuntura diaria, esto llevado de la mano con los demás operadores del derecho van a lograr un correcto uso de las tecnologías siendo instrumentos y herramientas que proporcionan ventajas para lograr una eficiente administración de justicia a favor de la sociedad en su conjunto.

También en este análisis tenemos a Amoni (2018), es decir encontramos que este investigados precisa que el verdadero objetivo de toda administración de justicia es lograr una justicia eficiente y sobre todo de influencia concreta y contundente en donde llega a concluir que el magistrado debe de llegar a lograr

resultados concretos de índole procesal que logre en el usuario una certeza lo más cercana a la verdad procesal, lo cual siempre tiene que reducir gastos y presupuestos pero en donde el uso de herramientas tecnológica como las audiencias virtuales incrementen la eficiencia procesal como señalan los principios constitucionales en todo poder judicial.

Cabe señalar que Ruiz (2017), precisa se tiene como un importante objetivo es el análisis de las diferentes percepciones acerca de la implementación de los diferentes sistemas de audiencias virtuales y todo lo que implica este tipo de utilización de herramienta tecnológica, se tuvo una investigación cualitativa empeñada en conocer la realidad problemática de seguir impartiendo justicia mediante las herramientas tecnológicas en los distintos distritos judiciales. Llegándose a concluir que el Estado está en la obligación de implementar a las diferentes Cortes a nivel nacional y así poder brindar una justicia pronta y de calidad, en donde se salvaguarde la integridad física de salud y al mismo tiempo se siga administrando justicia con base legal constitucional que eviten futuras nulidades.

Por otro lado, Jaume (2019), señala que las vanguardistas tecnologías las mismas que están al alcance actualmente del aparato estatal en cuanto a la Administración de Justicia y que sirve como un esencial soporte tecnológico, tiene como consecuencia una gestión judicial eficiente. De tal manera concluye, que el contemporáneo rostro de la institución y de sus diferentes componentes jurisdiccionales, se puede advertir una progresiva adaptación de las nuevas herramientas tecnológicas, lo cual conlleva necesariamente a capacitaciones de todos los operadores intervinientes dentro del proceso judicial.

También precisa Valdez (2018), en cuanto a la Modernización de una gestión estatal y lo cual conlleva a un actuar laboral de manera expeditivo y eficiente en todos sus estamentos, lo cual plantea como objetivo la coexistencia de las partes procesales intervinientes dentro de un proceso penal y como a su vez esta conjunción procesal puede ser coadyuvada con las distintas herramientas tecnológicas que vienen siendo puestas a disposición de los operadores del

derecho, así como en las diferentes instituciones estatales. Por lo cual, se puede concluir que los resultados obtenidos provenientes del uso de los valiosos instrumentos tecnológicos son muy positivos, a favor de la sociedad.

Basagoitia postula (2018), en relación a la modernización de las diferentes instituciones del Estado una importancia vital para un desempeño optimo y eficiente, desde sus diversas plataformas, teniendo como objetivo principal enfocar las miradas a dar valor al uso de los instrumentos tecnológicos y sus innumerables aportes a la gestión estatal, todo esto desarrollado dentro de un plan estratégico nacional. Se usó una metodología diversa y se pudo concluir que el porcentaje favorable en el uso de herramientas tecnológicas es siempre considerable en pro de un servicio de justicia de calidad y sobre todo oportuno.

En cuanto al Supuesto Teórico que sustenta esta investigación, tenemos a la Teoría de Habermas (1985) con sus principales aportes como son: constructos teóricos de la comunicación libre. Sistemas liberales que independizan el pensamiento. Asimismo, una característica fundamental de esta esta teoría como corriente del pensamiento, es la lucha constante deliberativa. Históricamente, el Módulo Penal entra en vigencia el 01 de julio del 2017, mediante ceremonia oficial y con un mensaje alentador a población chalaca. te de la Corte Superior de Justicia del Callao, quien afirmó que la ciudadanía chalaca está pendiente y confía en los jueces y en el éxito de la entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP), porque saben que los juicios serán más rápidos y están basados en el respeto a los derechos de la persona.

Desde un enfoque socio cultural, se tiene el modelo acusatorio como modelo a seguir por el personal jurisdiccional a favor completamente del usuario (Boletín del Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia del Callao 2017). Es imprescindible resaltar, la vigencia del Reglamento que orienta la función jurisdiccional con base constitucional (Equipo de trabajo judicial, 2017). Posteriormente, en un enfoque político surge un dispositivo legal muy importante frente al COVID-19, estableciendo métodos para realizar diversas actividades con la finalidad de prevenir de esta forma el contagio de esta enfermedad y a la vez continuar administrando justicia por parte de los operadores jurisdiccionales.

Cabe señalar una Línea moderna de gestiones públicas, teniendo parámetros cohesionados al servicio del usuario a fin del avance de la gestión judicial al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país (Ramírez, 2020). En relación al Supuesto Sustantivo que sustenta este estudio científico, tenemos a la modernización del Módulo Penal, en este procedimiento hay que empezar a distinguir nuevos conceptos tecnológicos, los mismos que ya están en nuestro entorno social y que ahora van a contribuir a la función jurisdiccional (Morón, 2020). Otro enfoque de la modernización, señala que el desarrollo permanente de nuevas formas digitales. Como lo expone Crovi, es precisamente la digitalización "una de las claves digitales" sociales a nuevas formas de producción (Vargas, 2021).

Asimismo, la modernización implica formas vanguardistas electrónicas en apoyo judicial que va a implicar un impacto positivo en la población y sus diferentes instituciones (Jiménez, 2020). De igual modo, la modernización echa mano al manejo de conceptos digitales de comunicación a consecuencia del COVID-19, diseñando estrategias nacionales a favor de los usuarios de los usos modernos de gestiones públicas (Cabeza, 2020). En el caso concreto, en el proceso de modernización del Módulo cuenta con un Manual de Usuario del Sistema Integrado Judicial – NCPP, que tiene como finalidad dar a conocer el uso de cada uno de los Módulos con los que cuenta el SIJ Nacional en la especialidad penal (NCPP), para uso del personal jurisdiccional del Poder Judicial a nivel nacional, sirve de soporte técnico a los operadores jurisdiccionales (Gerencia de Informática, 2017).

De igual manera, en referencia al Supuesto Sustantivo que sustenta este estudio científico, tenemos al Módulo Penal, precisa que la independencia se expresa en la proscripción de cualquier forma de obstrucción de cualquier índole. Política nacional moderna en el marco de la solución de un conflicto de intereses jurídicos (García Toma, 2021). La administración de justicia tiene como esencia a la ley y teniendo siempre una base legal constitucional, la cual prioriza la función jurisdiccional (San Martin Castro, 2017). Siendo importante añadir en relación a la administración de justicia que el proceso penal al cual se orienta a procesos judiciales con fuertes componentes constitucionales los mismos que tienen orígenes anglosajones (San Martin Castro, 2020).

También, podemos precisar que la administración de justicia tiene como principio esencial la atención de calidad, así es que el emergente modulo penal prioriza las atenciones con estandartes de calidad a favor de los usuarios, y apela al profesionalismo de los jueces y el personal administrativo del órgano judicial (El Reglamento, 2017). Teniendo la sólida administración de justicia y un viable camino judicial de la población, en este escenario, el magistrado resulta ser el director en las distintas etapas procesales. Teniendo la figura de juez garante de los procesos procesales a fin de lograr un servicio de justicia eficiente (Reátegui, 2018).

Por otra parte, Robles (2018) señala que desde un tiempo hasta nuestro días, se puede aseverar que estamos aconteciendo a una coyuntura tecnológica muy mutable, la misma que día a día va emprendiendo nuevos cambios y adelantos tecnológicos, es asi que el uso de las tecnologías de la información son de popular consumo y utilización en los diferentes estamento del aparato estatal como lo es la administración de justicia, por lo cual se puede concluir de manera cualitativa es decir interpretativa, que se sigue el camino a una transformación digital lo cual involucra la capacitación de sus intervinientes a fin de estar a la altura de la época y a fin de llevar una justicia de calidad al usuario con un eficiente espectro digital.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de investigación

El tipo empleado es básico, mediante observación directa de los datos o hechos, y su interpretación (Martínez, 2006), recogiendo información valiosa, así como los instrumentos o herramientas tecnológicas que contribuyan en la continua modernización del Módulo Penal (Calderón y Alzamora, 2010). Se tiene al diseño fenomenológico como bastión investigador (Taylor y Bogdan, 1987), la recolección de boletines judiciales e daos informativos prioritarios (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Asimismo, en la presente investigación se ha optado por una investigación fenomenológica; ya que se busca conocer una determinada realidad problemática y así encontrar una solucionatica científica.

Asimismo, la presente investigación al realizarse con una mirada cualitativa intento conceptualizar como una certera metodología capaz de abordar una explicación profunda y detallada de un problema en particular, al cual hemos arribado con un carácter científico, el mismo que es afrontado con una serie de preguntas que van en armonía con los objetivos planteados y con una creatividad narrativa que pueda desarrollar el camino científico con un tratamiento fino de la evidencia encontrada lo cual quedar registrado en nuestra investigación (Herrera, Guevara, y Muster, 2015;Martinez, 2012); asimismo se tiene en cuenta la pericia del analista para el orden de la data hallada.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Procediendo a la obtención y análisis de importante data mediante una matriz de categorización y la nomenclatura de subcategorías, elaboradas a la par del proceso de recopilación de las herramientas y presentándolo en el anexo pertinente (Cisterna, 2005). Es importante señalar la importancia de la matriz de categorización, la cual constituye el acopio de información de manera sistemática y ordenada.

Definición Conceptual de las Categorías y Nomenclatura de Subcategorías

Categoría 1: Modernización

Es un instrumento muy útil para el desarrollo de los procesos judiciales, para que sean efectivos y se desarrollen en menor tiempo. (Paredes, 2020)

Subcategorías de las categorías

Subcategoría 1: Normativa nacional.

Subcategoría 2: Principios de la normativa nacional.

Tabla 1. Categorización de la investigación

Subcategorías	Códigos	ítems
Normativa nacional.	Conocimiento de normativa.	1-2
Principios de la normativa nacional.	Conocimiento de lineamientos	3-4

Categoría 2: Modulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el contexto de pandemia 2022

Moderno sistema acusatorio para asumir el reto de la reforma penal y el compromiso en liquidar la carga procesal de los juzgados que administran justicia. (Boletín del Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2017)

Subcategorías de las categorías

Subcategoría 1: Administración de justicia.

Subcategoría 2: Acceso a la justicia del usuario en el contexto de pandemia 2022.

Subcategoría 3: Percepción de la gestión judicial.

Tabla 2. Categorización de la investigación

Subcategorías	Indicadores	ítems
Administración de justicia.	Nivel de impacto de la administración de justicia del Módulo Penal.	1-2
Acceso a la justicia del usuario en el contexto de pandemia 2022.	Nivel de acceso a la justicia del usuario.	3-4
Percepción de la gestión judicial.	Percepción de los trabajadores jurisdiccionales.	5-6

Figura 1. Proceso: gestión judicial (elaboración propia)



3.3. Escenario de estudio

Tenemos al Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, como escenario de la gestión judicial a estudiar. Tenemos nuevos constructos digitales que benefician a la institución estatal y por consiguiente al usuario chalaco (Orellana y Sánchez, 2003). Asimismo, en el presente trabajo científico, se optó por analizar la Corte del Callao específicamente el modulo penal y así se conoció la situación actual de su funcionamiento mediante las categorías precitadas.

3.4. Participantes

Se realizó a cinco trabajadores jurisdiccionales judiciales del Módulo Penal y fue importante para la interpretación del trabajo judicial concreto, sustentándose en experiencias laborales concretas (Vélez y Galeano, 2002). Asimismo, en la presente investigación se optó por conocer de primera mano información relevante y esencial mediante la entrevista a trabajadores jurisdiccionales que conocen y experimentan el día a día de la compleja función jurisdiccional, siempre bajo una interpretación analítica y objetiva.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: Se desarrolla desde la perspectiva del investigador con una entrevista semiestructurada a los trabajadores jurisdiccionales intervinientes en el Módulo Penal para indagar en la realidad problemática (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez, 2013).

Instrumentos: Herramientas digitales disponibles a fin de recolectar información como aplicativos web google, los mismos que se analizaran de manera manual en cuestionarios de elaboración propia (Del Cid, Méndez, Sandoval, 2011).

3.6. Procedimiento

Iniciamos con el permiso pertinente de la institución, para luego concretar el

acercamiento a los entrevistados con las preguntas elaboradas y organizadas. Siempre elaborando horarios coordinados y con el respeto a las personas participantes que coadyuvan en la recopilación de data esencial en la presente investigación (Izcara, 2014). Teniendo en la observación directa manual, el mejor aliado para perennizar los avances científicos recolectados.

3.7. Rigor científico

Se cumplió con el camino de método científico y se priorizo el análisis documental como fuente de acceso a la información necesaria en la interpretación de data proveniente del factor social judicial (Izcara, 2014). Asimismo, se tuvo suma exigencia en el análisis de la información que sirvieron como sendero en los pasos a seguir y el camino a recorrer en el horizonte científico postulado.

3.8. Método de análisis de datos.

Los procesos analíticos surgen a consecuencia de las entrevistas personal jurisdiccional los mismos que conocen y experimentan el devenir de la gestión judicial, los que son evaluados de manera concienzuda y seria (Cisterna, 2005). También se analizó las fuentes documentales de instituciones judiciales pertinentes relacionados con nuestro tema (Izcara, 2014), lo que dio cuenta de los hallazgos que fueron señalados en la discusión.

Es imprescindible señalar, la aplicación de los métodos de investigación orientado al estudio de investigaciones científicas dentro de una metodología de perspectiva cualitativa, la misma que se viene utilizando en diferentes estudios fenomenológicos y de observación directa a un factum es decir a una determinada realidad social o en específico a una realidad problemática en específico y se tiene como principal objetivo el acopio de información de manera sistematizada para la debida interpretación de los resultados de manera subjetiva por el investigador, lo mismo que favorece la investigación siempre acorde con los fundamentos científicos básicos. (Villareal y Landeta, 2010; Vallejo, 2002), asimismo se tiene que este tipo de métodos tiene la característica de poder analizar información de

manera teórica y contrastada con la practica con un rigor científico (Martínez, 2006); siendo este método muy beneficioso para investigaciones serias y de gran aporte a la sociedad.

3.9. Aspectos éticos

Se siguió un camino rigurosamente armonizado con el Reglamento ético de nuestra prestigiosa universidad y los generando nuevos saberes (González, 2002), actuando con sumo respeto a la versión manifestada en las entrevistas realizadas y analizadas (Cid, Méndez, Sandoval, 2011). Es así que con sumo respeto al camino científico y su rigurosidad y en armonía de la originalidad de los diferentes autores y publicaciones consultadas, se llevó a cabo la presente investigación de carácter científico. Lo cual tiene como única finalidad y loable intención de contribuir con la comunidad científica en la búsqueda de soluciones a las situaciones problemáticas existentes en nuestra sociedad.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados: Análisis de las entrevistas

Para realizar el informe de la presente investigación, al instrumento de la entrevista como técnica recolectora de información, la cual se realizó a cinco informantes intervinientes en el proceso de modernización del módulo penal del Callao, analizado en concordancia con el marco teórico y dichos resultados se trabajaron en base de los objetivos específicos planteados, a través de las subcategorías del estudio, los mismos que ayudaron a responder el objetivo general que postulo: Analizar de qué manera la Modernización del Módulo Penal contribuye a una administración de justicia eficiente en el contexto de pandemia 2022. Cabe precisar, que el detalle de la presente información cumplió con el criterio de pertinencia, tomando en consideración lo concerniente a la temática y a la información que posee gran relevancia en nuestros resultados logrados (ver Anexo 3).

4.2. Triangulación de la información

Con relación al análisis de la información de los resultados de las entrevistas y de la revisión documental recabada, se efectuó la triangulación de la información, donde se realizó el análisis comparativo, que genero la reflexión junto al marco teórico, antecedentes, hallazgos y se determinó la discusión, para llegar a las pertinentes conclusiones y recomendaciones.

4.3. Discusión

Se realizó la discusión de la presente investigación de acuerdo a los objetivos planteados, que se relacionan a los objetivos específicos, para así poder llevar a cabo una discusión sobre el objetivo general. De conformidad con el primer objetivo específico acerca de analizar si la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022, ha cumplido con los objetivos de la norma nacional de la materia. De la entrevista a los especialistas se advierte que no se conoce cabalmente el manejo del reglamento. De las entrevistas obtenidas se constata conocimiento de la utilización de tecnologías de información y comunicación.

De acuerdo a lo vertido por los especialistas se puede advertir que si conocen los procedimientos y la flexibilidad en su ejecución. De acuerdo a la revisión de la información institucional relacionada al Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el contexto de pandemia 2022, se advierte que se han elaborado proyectos y programas dirigidos a la implementación de instrumentos tecnológicos a fin de mejorar la accesibilidad de justicia del usuario, así como se han generado protocolos básicos para la prevención y seguimiento de la salud de los trabajadores judiciales y protección del ciudadano usuario frente a la pandemia COVID-19.

Asimismo, en cuanto a la categoría de la modernización, se tiene como objetivo que peldaños superados por el plan de modernización institucional, requiere más aportes a nivel regional y global. La metodología empleada es cualitativa. La investigación concluyo que los desafíos tecnológicos son de rubro material y de calidad garantizada de técnicas vanguardistas y generar paquetes sólidos en temas digitales. En cuanto a la categoría de modernización, se tiene como objetivo visualizar que los colombianos tienen temas digitales pendientes. La metodología empleada es cualitativa. La investigación concluyo que, los colombianos buscan optimizar constructos informáticos y electrónicos de punta.

Con relación a la categoría de modernización de las áreas estatales, tiene como objetivo fundamental, al Poder Judicial comienza una era de digitalización. La metodología empleada es cualitativa. La investigación concluyo que los usos de estas herramientas tecnológicas disminuyen temas de gestiones ilícitas en todos sus niveles. En cuanto a la categoría de la modernización, la investigación postula como objetivo principal el cumplimiento de la modernización de la administración de justicia, implicando una serie de procesos por el cual se está en una mejora continua acorde a las exigencias actuales. La metodología empleada es cualitativa. El estudio concluyo que el uso de la tecnología es parte esencial de cualquier administración tanto pública como privada.

En ese sentido, se advierte que el Poder Judicial ha emitido normativas nacionales y técnicas cuyo fin es cumplir con los objetivos propuestos a fin de brindar un sistema acusatorio moderno a favor del usuario. Asimismo, se advierte que la modernización ha sido menguada en cierta manera debido al contexto de emergencia sanitaria. Cabe señalar, que se viene cumpliendo con los objetivos de la norma nacional de la materia, sin embargo, se debe incrementar las herramientas tecnológicas para brindar un servicio de justicia eficiente. Estando los antecedentes analizados y normativa estudiada en el camino deseado a una permanente modernización de la institución judicial.

Asimismo, esta modernización del aparato judicial viene en paralelo del respeto de los preceptos jurídicos, cabe decir, de los lineamientos a seguir imprescindibles para que este proceso de cambio se desarrolle dentro de un rumbo jurídico constitucional. Estos principios o bases fundamentales están consignadas en el reglamento de la Corte del Callao, el mismo que marca el derrotero legal a seguir en el nuevo sistema procesal penal. Cabe señalar, que estos principios precitados prevalecen y sirven de base jurídica para el correcto funcionamiento del módulo penal del Callao, así como fundamento legal de las funciones de los trabajadores jurisdiccionales, los mismo que se convierten en los principales baluartes de la gestión judicial a fin de brindar una eficiente y pronta atención al usuario chalaco y con la base legal constitucional que garantice un debido proceso.

En relación al segundo objetivo específico que corresponde a analizar el impacto de la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022 se advierte que de la entrevista a los especialistas se puede inferir como obstáculo principal a la falta de capacitación de los judiciales sumado a la sobrecarga laboral, así como también se señala a la pandemia como coyuntura negativa a la labor jurisdiccional. De acuerdo a lo indicado por los especialistas se puede advertir que el impacto procesal es beneficioso en la producción de las causas penales. De la entrevista a los especialistas se puede inferir que en su mayoría se tiene como bajo el acceso a la justicia del usuario sin embargo también se destaca la puesta en funcionamiento de instrumentos virtuales para la administración de justicia.

De acuerdo a lo vertido por los especialistas se puede advertir que la falta de conocimiento de los usuarios en temas digitales es el principal obstáculo en su acceso a la justicia penal, siendo también la coyuntura pandémica como agravante que imposibilita al usuario su acceso a la Corte. De acuerdo a la revisión de la información institucional relacionada al Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el contexto de pandemia 2022, se advierte que se han elaborado proyectos y programas dirigidos a la implementación de instrumentos tecnológicos a fin de mejorar la accesibilidad de justicia del usuario, así como se han generado protocolos básicos para la prevención y seguimiento de la salud de los trabajadores judiciales y protección del ciudadano usuario frente a la pandemia COVID-19.

Cabe precisar que históricamente, el Módulo Penal entra en vigencia el 01 de julio del 2017, mediante ceremonia oficial y con un mensaje alentador a población chalaca. te de la Corte Superior de Justicia del Callao, quien afirmó que la ciudadanía chalaca está pendiente y confía en los jueces y en el éxito de la entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP), porque saben que los juicios serán más rápidos y están basados en el respeto a los derechos de la persona. Desde un enfoque socio cultural, se tiene el modelo acusatorio como modelo a seguir por el personal jurisdiccional a favor completamente del usuario (Boletín del Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia del Callao 2017).

Es imprescindible resaltar, la vigencia del Reglamento que orienta la función jurisdiccional con base constitucional (Equipo de trabajo judicial, 2017). Posteriormente, en un enfoque político surge un dispositivo legal muy importante frente al COVID-19, estableciendo métodos para realizar diversas actividades con la finalidad de prevenir de esta forma el contagio de esta enfermedad y a la vez continuar administrando justicia por parte de los operadores jurisdiccionales. El investigador Sunción (2021), señala que: en cuanto a la subcategoría de administrar justicia, se tiene como objetivo la gestión virtual judicial. *La metodología empleada es cualitativa. El estudio concluyo* que es prioridad alcanzar una tutela constitucional efectiva.

También Guardia (2020), señala que: En relación a la subcategoría de acceso a la justicia, se tiene como objetivo promover pragmáticas metodologías de programación de audiencias. *La metodología empleada es cualitativa. El estudio concluyo* que el tema principal es sacar adelante las audiencias del nuevo código procesal penal. De igual manera, en referencia al Supuesto Sustantivo que sustenta este estudio científico, tenemos al Módulo Penal, precisa que la independencia se expresa en la proscripción de cualquier forma de obstrucción de cualquier índole. Política nacional moderna en el marco de la solución de un conflicto de intereses jurídicos (García Toma, 2021).

La administración de justicia tiene como esencia a la ley y teniendo siempre una base legal constitucional, la cual prioriza la función jurisdiccional (San Martin Castro, 2017). Teniendo la sólida administración de justicia y un viable camino judicial de la población, en este escenario, el magistrado resulta ser el director en las distintas etapas procesales. Teniendo la figura de juez garante de los procesos procesales (Reátegui, 2018). De tal manera que existe una tendencia en la utilización de herramientas tecnológicas efectivas, sin embargo, aún no es dominado totalmente por el personal jurisdiccional lo cual resta efectividad al momento de brindar la atención al usuario.

Es importante precisar, que si bien es cierto el impacto de la modernización ha sido favorable aun no es total o cabal lo cual mella en la atención al usuario.

Asimismo, el impacto de la modernización del Módulo Penal viene siendo constante y en convenio con las distintas instituciones estatales. En ese sentido las bases teóricas y antecedentes estudiados transitan los pasos necesarios para impactar positivamente en la población chalaca a pesar de realizarlo en un contexto adverso de pandemia mundial. Hay que tener siempre presente que el proceso penal está al servicio del derecho material y por lo tanto se constituye en su instrumento esencial.

En ese sentido, estamos ante una exigente transformación de un Estado legal de Derecho en un Estado constitucional de Derecho, bajo este contexto social el mismo que se complica con una situación de emergencia sanitaria mundial, es responsabilidad de los operadores del derecho y en concreto del aparato judicial, de continuar con la modernización del módulo penal mediante un proceso de solidas columnas legales y siendo la Constitución también una norma jurídica es imprescindible utilizarla siempre dentro de un proceso penal a favor del ciudadano chalaco, llevado en armonía de los instrumentos internacionales vigentes.

Este impacto de modernización del Módulo Penal se debe dar siempre y así debe ser entendido, dentro de un marco establecido por la Constitución, así como los principios básicos del reglamento de la Corte Superior de Justicia del Callao, debido a que así establecemos una concreta constitucionalizarían del ordenamiento jurídico, que va a cimentar los diferentes actos procesales dentro del nuevo sistema proceso penal. Esta gestión de cambio judicial en el nuevo código procesal penal debe ser efectiva y directamente beneficiosa para el ciudadano chalaco, que siempre va encontrar en el sistema judicial un garante de justicia legal y eficiente.

A propósito del tercer objetivo específico en relación a analizar la percepción de los trabajadores jurisdiccionales en la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022. De la entrevista a los especialistas se puede inferir que en su mayoría perciben de manera satisfactoria el impacto de las herramientas tecnológicas adoptadas. De la entrevista a los especialistas se puede inferir que en su mayoría se tiene positivo la

contribución de la modernización del módulo penal alcanzando incluso los beneficios al usuario. El impacto de la Modernización del Módulo Penal está en desarrollo permanente y se puede percibir en las diferentes plataformas digitales que se vienen utilizando a fin de brindar una atención de calidad al usuario, sin embargo, aún está pendiente materializar un mejor acercamiento al ciudadano como por ejemplo la aplicación del programa El Juez te escucha en materia penal.

Asimismo, todavía no se culminado la batalla con el COIVD-19 y lo cual representa una continua prevención y protección del trabajador judicial en paralelo con las garantías de salubridad al usuario. De igual manera, en referencia al Supuesto Sustantivo que sustenta este estudio científico, tenemos al Módulo Penal, precisa que la independencia se expresa en la proscripción de cualquier forma de obstrucción de cualquier índole. Política nacional moderna en el marco de la solución de un conflicto de intereses jurídicos (García Toma, 2021). La administración de justicia tiene como esencia a la ley y teniendo siempre una base legal constitucional, la cual prioriza la función jurisdiccional (San Martin Castro, 2017).

Teniendo la sólida administración de justicia y un viable camino judicial de la población, en este escenario, el magistrado resulta ser el director en las distintas etapas procesales. Teniendo la figura de juez garante de los procesos procesales (Reátegui, 2018). Es importante señalar que la percepción de los trabajadores jurisdiccionales es optimista en cuanto a la modernización del Módulo Penal y existe la voluntad de mejorar la atención al usuario. Cabe resaltar, que dentro de las opiniones vertidas está el pedido de mayor capacitación en relación a al uso de instrumentos digitales, así como el potenciamiento de la señal de internet y la estabilidad del personal, lo cual va permitir liberar la carga procesal actual.

También se puede señalar que la percepción de los trabajadores jurisdiccionales en la modernización del Módulo Penal es de una visión crítica y analítica lo cual contribuye a la permanente supervisión que amerita toda institución que pretende seguir mejorando y perfeccionándose. Estando a los antecedentes analizados y normativa estudiada en el camino deseado a una permanente

modernización de la institución judicial., la misma que es percibida y enfocada por sus operadores mediante sus lineamientos esenciales o fundacionales, es decir, los trabajadores judiciales entienden el proceso penal como una institución de configuración legal de base constitucional.

Si bien es cierto, nuestro ordenamiento político jurídico nacional es de vertiente rígida y normativa, también es preciso señalar que nuestro sistema procesal peruano al tener una base neo constitucional va a fortalecer la constitucionalización de la garantía jurisdiccional penal, el mismo que integra el muy importante principio de o garantía de legalidad penal, este a su vez, genera, como lo certifica la misma ley fundamental, es decir fortalece un conjunto de normas de nivel que define los aspectos nucleares del esencial ejercicio de la potestad jurisdiccional, promoviendo así los instrumentos y herramientas procesales que van de la mano de los principios fundamentales del Estado, los principios técnico-jurídico del ordenamiento peruano, los principios inspiradores de la actuación de los poderes públicos – aquí encontramos los principios procesales – y los principios informadores del derecho, en especial del sistema procesal penal vigente.

Es así, que en virtud de este proceso de modernización constante se puede inferir de lo manifestado por el trabajador jurisdiccional es el de fortalecer y mejorar permanentemente la gestión judicial, ya que para brindar una eficiente justicia se requiere que se tengan establecidas las condiciones legales, concretas y objetivas que aseguren una actuación equitativa de los operadores del derecho a pesar de la coyuntura adversa sanitaria por la cual atraviesa la población chalaca y así evitar actuaciones de privilegios irrazonables que repercutan en una actuación procesal penal de carácter inidóneo o tardío.

V. CONCLUSIONES

Primero. - Se puede concluir que la institución viene realizando los mecanismos normativos que contribuyen en la modernización del módulo penal del Callao aun cuando el contexto es adverso debido a la pandemia mundial que mella en la administración de justicia cotidiana. Es así que, habiéndose analizado y obtenido conocimiento exhaustivo de la situación actual de la modernización del módulo penal del Callao a través del método científico, se puede llegar a la conclusión de que este proceso de mejora constante contribuye a una administración de justicia eficiente.

Segundo. - También se puede señalar que existe una gestión judicial de cambio, es decir se vienen implementando nuevas tecnologías que mejoran la atención al usuario. Teniendo en el convenio con instituciones estatales la sociedad que fortalece la administración de justicia. Podemos concluir que se vienen cumpliendo con los objetivos planteados por la institución judicial, sin embargo, se puede perfeccionar la gestión a fin de beneficiar al usuario.

Tercero. – Se puede concluir luego de la información obtenida mediante nuestros instrumentos científicos, que el impacto de la modernización del módulo penal del Callao es positivo, siendo imprescindible resaltar la percepción de los trabajadores jurisdiccionales de manera proactiva y realista en armonía con la modernización del aparato judicial que está al servicio del usuario.

VI. RECOMENDACIONES

Primero. - De acuerdo al análisis realizado durante la presente investigación, se recomienda a la Administración del Módulo Penal del Callao en coordinación con el Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal difundir la normativa vigente que sirve de respaldo legal a la permanente modernización del módulo penal del Callao a fin de optimizar la administración de justicia.

Segundo. - Según lo analizado se sugiere a la Administración del Módulo Penal del Callao en coordinación con el Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal implementar continuamente las herramientas tecnológicas que conllevan a beneficios concretos en la utilización de los medios tecnológicos, los mismos que coadyuvan a la atención de calidad al usuario.

Tercero. – También se puede recomendar a la Administración del Módulo Penal del Callao en coordinación con el Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal a continuar con la capacitación y el respectivo reconocimiento al trabajador jurisdiccional, lo cual va contribuir a generar un mejor clima laboral y por consiguiente un mejor desempeño funcional.

REFERENCIAS

- Amoni, G. (2018). El uso de la videoconferencia en cumplimiento del principio de inmediación procesal. Revista Scielo.
- Basagoitia Cárdenas, G. L. (2018). Plan estratégico de modernización institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Lima: Universidad Nacional Federico Villareal.
- Cabeza (2020). El uso de las tecnologías en el desarrollo de las sesiones de consejo regionales frente al estado de emergencia por la COVID-19. Revista Gestión Pública & Control. Tomo 5, Pág. 113.
- Calderón y Alzamora de los Godos (2010). Metodología de la Investigación científica en Posgrado. Lima, Perú. https://bit.ly/2KWBqBQ
- Cisterna (2005). Categorización y Triangulación como procesos de Validación del Conocimiento en Investigación Cualitativa. Theoria, 14(1), 61-71. https://bit.ly/3bUyn86
- Coronado (2018) Planeamiento Estratégico para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. (Tesis de Maestro). Pontificia Universidad Católica del Perú. Repositorio Institucional. https://repositorio.pucp.edu.pe/index/discover
- Cárdenas, Edwin, et al. (2018) Planeamiento Estratégico para el Sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Colombia. (Tesis de Maestro). Pontificia Universidad Católica del Perú. Repositorio Institucional. https://repositorio.pucp.edu.pe/index/discover
- Chero, F. (2020). Proceso penal y estado de emergencia. ¿Los medios virtuales, satisfacen las garantías del juzgamiento? Revista Derecho y Cambio Social

- https://www.derechoycambiosocial.com/revista060/Proceso penal estado de emergencia.pdf
- Díaz (2018) La fuerza vinculante de los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Alcances y límites. (Tesis de Maestro). Pontificia Universidad Católica del Perú. Repositorio Institucional. https://repositorio.pucp.edu.pe/index/discover
- Del Cid, Méndez y Sandoval. (2011). *Investigación, Fundamentos y Metodología.* (2da. Ed.). México: Pearson Educación.
- Gómez (2021). Una crítica a la teoría de la acción comunicativa habermasiana desde las tesis posoperaitas. Revista ARETE. Pontificia Universidad Católica del Perú. Repositorio Institucional. https://repositorio.pucp.edu.pe/index/discover
- García Toma, G. (2021). Los Derechos Fundamentales en el Perú. Instituto Pacifico. Págs. 938-939.
- González. (2002). Aspectos Éticos de la Investigación Cualitativa. Revista Iberoamericana de Educación. Págs. 85-103
- Guardia (2020). Protocolos de actuación interinstitucional específicos para la aplicación del Código Procesal Penal Peruano 2018. Revista del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Pág. 54
- Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta Ed.). D.F. México: a Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.
- Herrera, J., Guevara, G., y Muster, H. (2015). Los diseños y estrategias para los estudios cualitativos. Un acercamiento teórico-metodológico. Gaceta Médica Espirituana, 17(2), 14.

- Izcara. (2014). *Manual de Investigación Cualitativa*. D.C. México. https://bit.ly/3qdPN3F
- Jaume, A. (2019). Las nuevas tecnologías en la administración de justicia. La validez y eficacia del documento electrónico en sede procesal. [Universitat de les llles Balears España]. https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/9415/tajb1de1.pdf?sequ ence=1&isAllowed=y
- Jiménez (2020). El teletrabajo y el trabajo remoto. Nuevos modos para la gestión pública en tiempos coronavirus. Revista Gestión Pública & Control. Tomo 4, pp 110-111.
- Martínez (2006). La Investigación Cualitativa (Síntesis Conceptual). *Revista IIPSI*, 9 (1), 123-146. https://bit.ly/3sBP0LE
- Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. Pensamiento y Gestión (20), 30.
- Manual de Usuario del Sistema Integrado Judicial NCPP (2017) Gerencia de Informática del Poder Judicial del Perú.
- Miranda (2020) La modernización de la administración de justicia en la implementación del expediente judicial electrónico COVID-19 en el año 2020. (Tesis de Maestro). Universidad Cesar Vallejo. Repositorio Institucional. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47488
- Morón (2020). Administración Pública Electrónica. Factores favorables, adversos y principios. Revista Gestión Pública & Control. Pág. 19.
- Ñaupas, Mejía, Novoa. y Villagómez (2013). *Metodología de la Investigación científica y elaboración de tesis.* (3era. Ed). Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Orellana López, Dania María y Sánchez Gómez, María Cruz (2007). Entornos virtuales: nuevos espacios para la investigación cualitativa. Teoría de la educación. Educación y cultura en la sociedad de la información, 8 (1), 6-24. https://www.redalyc.org/pdf/2010/201017309002.pdf
- Pachas (2021), Implementación de un plan de seguridad y salud en el trabajo para prevenir los contagios de COVID-19 en una industria de alimentos ubicada en el Callao, 2020. (Tesis de Titulación). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Repositorio Institucional. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/
- Pacheco, Kimberly y Serrano, Edith (2021) Análisis de las dificultades en el acceso a la justicia en época de COVID 19". Universidad Cooperativa en Colombia. Repositorio Institucional. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/33484/2/2021_acceso_justicia_covid.pdf
- Paredes (2020) La modernización del Poder Judicial a través de la optimización de los procesos judiciales: Caso expediente judicial electrónico. (Tesis de Doctor). Universidad Cesar Vallejo. Repositorio Institucional. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47488
- Ramírez (2020). Modernizando la Modernización de la gestión pública. Revista Gestión Pública & Control. Tomo 7, pág. 29.
- Reátegui Sánchez (2018). Comentarios al Nuevo Código Procesal Penal. Legales Ediciones. Pág. 146.
- Reyes (2021) Medidas adoptadas en Tribunales Previsionales Laborales para el acceso a la justicia en el contexto de pandemia Covid-19, Lima 2020. (Tesis de Maestro). Universidad Cesar Vallejo. Repositorio Institucional. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47488

- Robles, F. (2018). Legal tech y el Estado peruano. lus Et Tribunalis. Recuperado de http://journals.continental.edu.pe/index.php/iusettribunalis/article/view/710
- Ruiz, H. W. (2017). El sistema de videoconferencia en las audiencias judiciales penales del Distrito Judicial de Ventanilla. [Tesis de Doctorado de la Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/4539/Ruiz_BH W.pdf? sequence=1&isAllowed=y
- Ruiz (2021) Gestión administrativa y calidad del servicio de Justicia en el Ministerio Público de Chiclayo, en tiempos de pandemia por Covid-19. (Tesis de Maestro). Universidad Cesar Vallejo. Repositorio Institucional. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47488
- Reglamento del Nuevo Despacho Judicial del Módulo Penal Corporativo de las Cortes Superiores de Justicia de la República, (2017) Resolución Administrativa N° 014-2017-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Sánchez Sánchez (2020). Defensa eficaz y el uso de salidas alternativas y mecanismos de simplificación procesal en tiempos de COVID-19. Revista Gaceta Jurídica. Pág. 204.
- San Martin Castro (2017). Derecho Procesal Penal Peruano. Estudios. Gaceta Jurídica. Pág. 113.
- San Martin Castro (2020). Derecho Procesal Penal. Lecciones. Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales. Pág. 53.
- Sunción (2021) Las Audiencias Virtuales en la Administración de Justicia del Distrito
 Judicial del Callao, 2021. (Tesis de Maestro). Universidad Cesar Vallejo.
 Repositorio Institucional.
 https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47488

- Taylor y Bogdan (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación, Paidos.* Barcelona. Ediciones Paidos Ibérica S.A. https://bit.ly/2JU7k1h
- Valdez Rodríguez, H. J. (2018). Modernización de la gestión pública y desempeño laboral en el Gobierno Regional de Huánuco, 2018. Trujillo: Universidad César Vallejo
- Valerio y Palomino (2020). Responsabilidad Penal y Propagación del COVID-19. Revista Gaceta Penal & Procesal Penal. Tomo 130, pp 73-74.
- Vargas (2021). El trabajo a distancia y su regulación en el Perú. Revista Gaceta Jurídica. Pág. 7.
- Velásquez, Julio (2021) Capacitación del personal del área laboral y su influencia en modernización del servicio de la Corte Superior del Santa, 2020. (Tesis de Maestro). Universidad Cesar Vallejo. Repositorio Institucional. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47488
- Vélez y Galeano (2002). *Investigación Cualitativa. Estado de Arte.* (2da. Ed.). Medellín. Colombia: Universidad de Antioquia.
- Villafuerte (2020) Ambiente laboral y la productividad en el módulo del nuevo Código Procesal Penal del Callao Tercer tramo 2020. (Tesis de Maestro).

 Universidad Cesar Vallejo. Repositorio Institucional. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47488
- Villafuerte (2017) La ciudadanía confía en el éxito de la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal. Boletín del Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia del Callao. Edición 102, pág. 01.
- Villafuerte (2021) Plataformas judiciales. Memoria institucional 2021 Gestión de la Judicial de la Corte Superior de Justicia del Callao. Pág. 14.

- Villareal, O., y Landeta, J. (2010). El estudio de casos como metodología de investigación científica en dirección y economía de la empresa. una aplicación a la internacionalización. ELSEVIER, 16(3), 22. doi:10.1016/S1135-2523(12)60033-1
- Zambrano (2021) Las TIC en la administración pública y su impacto en la transparencia y acceso a la información en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Ecuador. (Tesis de Doctor). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Repositorio Institucional. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de categorización

		Matriz de categorización					
		Moderniza	ción del Módulo	Penal de la Cor	te Superior de Justicia del Callao, en el contexto demia 2022.		
PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORIA Y SUBCATEGORÍA					
GENERAL	GENERAL						
¿Cuál es la situación de la Modernizació n del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022?	Analizar de qué manera la Modernización del Módulo Penal contribuye a una administración de justicia eficiente en el contexto de pandemia 2022.	Modernización y Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el contexto de pandemia 2022.					
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	Categorí as	Subcatego rías	Códigos	Método de investigación		
¿La Modernizaci ón del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022, ha cumplido con los objetivos de la norma nacional de la materia?	Analizar si la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022, ha cumplido con los objetivos de la norma nacional de la materia.	Moderniz ación	Principios de la normativa nacional.	Conocimient o de normativa. Conocimient o de lineamientos.	A. Tipo de investigación. Enfoque cualitativo tipo básica. B. Diseño especifico. Fenomenológico C. Población y Muestra - Población Trabajadores jurisdiccionales del Módulo Penal. - Muestra Cinco (05) trabajadores jurisdiccionales del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao D. Procedimientos Técnicas Entrevista E. Instrumento Guía Entrevista Semiestructurada - Cuestionario		

¿Cuál es el impacto de la Modernizació n del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022, ha cumplido con los objetivos de la norma nacional de la materia y compromisos adoptados por el Estado?	Analizar el impacto de la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022.	Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el contexto de pandemi a 2022.	Administrac ión de justicia. Acceso a la justicia del usuario en el contexto de pandemia	Nivel de impacto de la administració n de justicia del Módulo Penal. Nivel de acceso a la justicia del usuario.
¿Cuál es la percepción de los trabajadores jurisdiccional es en la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022?	Analizar la percepción de los trabajadores jurisdiccionales en la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022.		Percepción de la gestión judicial.	Percepción de los trabajadores jurisdiccional es.

Anexo 2

Instrumentos de medición

GUÍA DE ENTREVISTA (ESPECIALISTAS JUDICIALES DEL MÓDULO PENAL)

Título de la investigación: "Modernización del Módulo Penal del Callao, en el contexto de pandemia 2022" Entrevistado (a) Cargo 10/ 11/2022 INDICACIONES: La siguiente entrevista tiene como finalidad realizar un trabajo de investigación, en el cual se le solicita responder de manera objetiva las preguntas, dicha información será confidencial y solo para fines puramente académicos. 1. ¿Conoce usted la Resolución Administrativa № 014-2017-CE-PJ emitida sobre modernización de las Cortes Superiores de Justicia de la República? 2. ¿Conoce usted el manejo de la R.A. № 014-2017-CE-PJ emitida sobre modernización de las Cortes Superiores de Justicia de la República? 3. ¿Conoce usted en que consiste el principio de Utilización de tecnologías de información y comunicaciones de la norma en mención? 4. ¿Conoce usted en que consiste el principio de Flexibilidad de procedimientos de la norma en mención? 5. ¿Qué obstáculo identifica Ud. en la modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao? 6. ¿Cuál es el impacto procesal de la modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao? 7. ¿Cuál es el nivel de acceso a la justicia del usuario al Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el contexto de pandemia 2022? 8. ¿Cuáles son los obstáculos del usuario de Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el contexto de pandemia 2022? 9. ¿En su percepción, cual es el impacto de las herramientas tecnológicas adoptas por el Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao? 10. ¿En su opinión, el uso de instrumentos tecnológicos contribuye con la modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao?

Anexo 3

3.1 RESULTADOS. Revisión documental, transcripción y análisis de las entrevistas

CATEGORÍA 1

Modernización

Subcategoría 1

Normativa nacional

Subcategoría 2

Principios de la normativa nacional

Revisión documental:

Categoría	Definición
Objetivo del Estudio	Analizar si la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022, ha cumplido con los objetivos de la norma nacional de la materia.
Problema de investigación	¿La Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022, ha cumplido con los objetivos de la norma nacional de la materia?
TIPO DE ORGANIZACIÓN INVESTIGADA	PODER JUDICIAL
TİTULO	Normativa nacional y Principios de la normativa nacional
INFORMACIÓN REGISTRADO EN DOCUMENTO NORMATIVO	Resolución Administrativa N° 014-2017-CE-PJ, que aprueba el Reglamento del Nuevo Despacho Judicial del Módulo Penal Corporativo de las Cortes Superiores de Justicia de la República Artículo I: Atención de calidad. El Nuevo Despacho Judicial Penal constituye una forma de organización de trabajo moderno y eficiente diseñada conforme a los principios y normas del Código, con la finalidad de garantizar a los usuarios una atención de calidad del servicio público de justicia en la especialidad penal, por los Jueces y el personal administrativo del Poder Judicial. Artículo IV: Responsabilidad por la gestión. El personal del Área Administrativa del Nuevo Despacho Judicial Penal, tiene el deber de cumplir en forma diligente las diferentes funciones administrativas asignadas normativamente, siendo responsables exclusivos de los actos que obstaculicen, retarden o impidan la realización de audiencias o diligencias judiciales, así como del cumplimiento de los actos de impulso procesal y de ejecución de las resoluciones dentro de los plazos legales. El Administrador tiene autonomía en la dirección y supervisión de todo el personal administrativo, debiendo dar cuenta periódica a la Junta de Jueces Coordinadores del respectivo distrito judicial. Artículo VII: Utilización de tecnologías de información y comunicaciones. El Nuevo Despacho Judicial Penal prioriza la utilización de las diversas tecnologías de la información y las comunicaciones en todas las etapas del proceso penal, como la notificación electrónica obligatoria de todos los actos procesales, salvo las excepciones previstas expresamente

	en el Código, el registro en audio y/ o video de audiencias, el uso de video conferencias, la digitalización de los cuadernos y expedientes judiciales, la reducción gradual del uso del papel, la visualización de documentos digitales por los jueces para el dictado de resoluciones, entre otras. Artículo VIII: Flexibilidad de procedimientos. La flexibilidad implica la incorporación de procedimientos y técnicas para anticipar y reaccionar ante el cambio o situaciones no previstas en el Código o el presente Reglamento, debiendo los Jueces y el personal administrativo del Nuevo Despacho Judicial Penal superar cualquier formalismo innecesario que impida el objetivo de lograr una justicia pronta y cumplida.
ANÁLISIS	De acuerdo a la revisión de la normativa nacional vigente relacionada a la modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, se advierte que tiene una base legal desde la emisión del Reglamento precitado.
CONCLUSIONES//HALLAZGOS	La normativa nacional sobre la modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao tiene en los principios I, IV, VII y VIII del Reglamento del Nuevo Despacho Judicial del Módulo Penal Corporativo de las Cortes Superiores de Justicia de la República, la base legal para cumplir los objetivos trazados de brindar una atención de calidad al usuario. Resultando imprescindible la capacitación y manejo pragmático del reglamento en mención, debido a su importancia y utilidad.

CATEGORÍA 2

Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el contexto de pandemia 2022

Subcategoría 1

Administración de justicia.

Subcategoría 2

Acceso a la justicia del usuario en el contexto de pandemia 2022

Subcategoría 3

Percepción de la gestión judicial

Revisión documental:

Categoría	Definición
Objetivo del Estudio	Analizar el impacto de la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022. Analizar la percepción de los trabajadores jurisdiccionales en la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022.
Problema de investigación	¿Cuál es el impacto de la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022, ha cumplido con los objetivos de la norma nacional de la materia y compromisos adoptados por el Estado? ¿Cuál es la percepción de los trabajadores jurisdiccionales en la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022?
TIPO DE ORGANIZACIÓN INVESTIGADA	PODER JUDICIAL
TÍTULO	Administración de justicia, acceso a la justicia del usuario en el contexto de pandemia 2022 y percepción de la gestión judicial
INFORMACIÓN REGISTRADO EN DOCUMENTO INSTITUCIONAL	Corte Superior de Justicia del Callao, Memoria Institucional Gestión 2021 Durante el primer año de gestión, la coyuntura por la emergencia sanitaria impulso juna rápida adaptación a la virtualidad. Este escenario de pandemia por la COVID -19 y el trabajo remoto, dificultaron el contacto directo con los justiciables a quienes antes se les escuchaba en el despacho, sin embargo, la tecnología nos ha dado herramientas que de algún modo nos acercan al usuario, como el aplicativo El juez te escucha, el Modulo de Sentido de Decisiones Judiciales, la Mesa de partes electrónica y digitalización de expedientes. Promover el ingreso del expediente judicial electrónico al área penal. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao ha sostenido reuniones con la Unidad del Equipo Técnico Institucional Penal — UETII PENAL y funcionarios del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal (Programa BID) para viabilizar el proyecto de implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) Penal el cual contribuye al cierre de brechas del sector. Para la aplicación de este moderno sistema, primero se está recopilando información de las cortes superiores, para elegirá al Distrito Judicial donde aplique el proyecto piloto.

	A través del EJE penal se alcanzará la modernización e interoperabilidad del sistema de justicia, reduciendo los tiempos de procesamiento y contando con un flujo de información ágil, centrado y articulado para la toma de decisiones. El proyecto piloto del EJE penal se implementaría en el último semestre del 2022. El módulo del Nuevo Código Procesal Penal, ha gestionado numerosas actividades e implementado la modernidad en sus órganos jurisdiccionales. Asimismo, la Gerencia de Administración en coordinación con el sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo programaron la desinfección total de las dos sedes de la Corte Superior de Justicia del Callao. También se fumigo de manera focalizada a diversos ambientes y áreas con la finalidad de brindar las condiciones de salubridad necesarias a los magistrados y servidores judiciales que realizan trabajo que realizan trabajo presencial y como una medida frente a la COVID-19.
ANÁLISIS	De acuerdo a la revisión de la información institucional relacionada al Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el contexto de pandemia 2022, se advierte que se han elaborado proyectos y programas dirigidos a la implementación de instrumentos tecnológicos a fin de mejorar la accesibilidad de justicia del usuario, así como se han generado protocolos básicos para la prevención y seguimiento de la salud de los trabajadores judiciales y protección del ciudadano usuario frente a la pandemia COVID-19.
CONCLUSIONES//HALLAZGOS	El impacto de la Modernización del Módulo Penal está en desarrollo permanente y se puede percibir en las diferentes plataformas digitales que se vienen utilizando a fin de brindar una atención de calidad al usuario. Cabe precisar, que aún está pendiente materializar un mejor acercamiento al ciudadano como por ejemplo la aplicación del programa El Juez te escucha en materia penal. Asimismo, todavía no se culminado la batalla con el COIVD-19 y lo cual representa una continua prevención y protección del trabajador judicial en paralelo con las garantías de salubridad al usuario.

Transcripción y análisis de las entrevistas:

Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5	Similitud	Diferencia	Análisis
	Especialista Judicial	Especialista Judicial	Especialista Judicial	Especialista Judicial	Especialista Judicial			
1. ¿Conoce usted la Resolución Administrativa Nº 014-2017-CE-PJ emitida sobre modernización de las Cortes Superiores de Justicia de la República?	Si	Si	En gran parte	De manera regular.	SI, en la resolución 014, se dan diversas directivas y las funciones específicas de cada personal jurisdiccional para el desempeño de sus funciones.	De los cinco informantes se advierte que cuatro de ellos conocen la Administrativa Nº 014-2017-CE-PJ y uno indica conocer de manera regular.	En el caso del especialista que conoce regular la norma, indica no estar imbuido totalmente en la normativa precitada.	De acuerdo a lo indicado por los especialistas judiciales se pueden inferir que la mayoría de informantes conocen la normativa vigente.
2. ¿Conoce usted el manejo de la R.A. Nº 014-2017-CE-PJ emitida sobre modernización de las Cortes Superiores de Justicia de la República?	Si	Regularmente	Regularmente	Regularmente.	Si, tiene por objetivo establecer las disposiciones conforme a la norma del CPP a efecto de brindar un mejor servicio al justiciable	De las respuestas se puede advertir que los cinco informantes conocen de manera regular el manejo de la norma.	Consideran en su mayoría que el manejo de la normativa es complejo.	De la entrevista a los especialistas se advierte que no se conoce cabalmente el manejo del reglamento.
3. ¿Conoce usted en que consiste el principio de Utilización de tecnologías de información y comunicacion es de la norma en mención?	Si	Si	Adaptación de los medios tecnológicos.	Si	Si, en utilizar los diversos mecanismos informáticos durante toda la etapa del proceso y estas quedan registradas Sistema Integrado Judicial.	Los cinco informantes conocen en que consiste el principio de utilización de tecnologías de información.	Los especialistas entienden de manera distinta el principio señalado.	De las entrevistas obtenidas se constata conocimiento de la utilización de tecnologías de información y comunicación.
4. ¿Conoce usted en que consiste el principio de Flexibilidad de	Si	Si	No	Si	Si, son mecanismos que nos ayudan a afrontar los diversas	De los cinco informantes solo cuatro conocen el principio de flexibilidad de	El especialista que desconoce el principio precitado indica incertidumbre en los	De acuerdo a I vertido por los especialistas se puede advertir que si conocen los

procedimiento s de la norma en mención?					formalidades que se presentan en el desempeño de nuestras funciones	procedimientos y uno indica desconocer.	procedimientos que son materia de flexibilidad.	procedimientos y la flexibilidad en su ejecución.
5. ¿Qué obstáculo identifica Ud. en la modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao?	La falta de capacitación de los operadores de justicia.	Falta de medios tecnológicos, falta de capacitación de uso de medios tecnológicos, falta de personal, falta de conexión a internet.	Falta de información.	La sobrecarga en el SIJ.	El obstáculo que se ha presenciado ha sido a inicios de la pandemia porque la mayoritaria no tenía conocimiento del sistema informático para poder realizar las audiencias virtuales, es más las mismas parte no se conectaban a las audiencias porque no presentaban los correos electrónicos a través de la mesa de parte virtual de la Corte Superior de Justicia del Callao.	Los informantes coinciden en la falta de capacitación de los judiciales y la sobrecarga judicial recaída en poco personal jurisdiccional.	Uno de los informantes señala a la emergencia sanitaria como contexto adverso en la modernización del módulo penal.	De la entrevista a los especialistas se puede inferir como obstáculo principal a la falta de capacitación de los judiciales sumado a la sobrecarga laboral, así como también se señala a la pandemia como coyuntura negativa a la labor jurisdiccional.
6. ¿Cuál es el impacto procesal de la modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao?	Es el fácil acceso a la administración de justicia, implementand o medios o instrumentos de apoyo para dicho fin.	Facilidad para la realización de audiencias virtuales	El proceso de adaptación.	Agilidad y eficacia en la tramitación e impulso de los procesos.	El impacto procesal se realizó de manera progresiva.	De las respuestas se puede advertir que los cinco informantes ven como positivo el impacto procesal de la modernización del módulo penal.	Sin embargo, uno de los informantes señala que este impacto procesal ha sido progresivo en su desarrollo.	De acuerdo a lo indicado por los especialistas se puede advertir que el impacto procesal es beneficioso en la producción de las causas penales.
7. ¿Cuál es el nivel de acceso a la justicia del usuario al Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el	El acceso a la justicia se ha limitado debido a las restricciones tomadas por el Poder Judicial, principalmente restringiendo la asistencia	Bajo	Mínimo	Elevado	Hubo diversos mecanismos que se llegaron a implementar para asegurar el mejor derecho de los justiciables como lo fueron la mesa de parte virtual, la audiencia a través	Tres de los informantes señalan en sus respuestas que el acceso a la justicia es reducido	Dos de los informantes precisa que el acceso a la justicia es elevado, debido a las herramientas digitales puestas a disposición del usuario.	De la entrevista a los especialistas se puede inferir que en su mayoría se tiene como bajo el acceso a la justicia del usuario sin embargo también se destaca la puesta en funcionamiento de

contexto de	presencial a				de la plataforma			instrumentos
pandemia	sus				google meet,			virtuales para la
2022?	instalaciones,				mecanismos que			administración de
	por lo que solo				sirvieron para que			justicia.
	los abogados				los justiciable no			
	litigantes				se expongan en			
	podían acceder al				salir a las calles y contagiarse del			
	Poder Judicial.				coritagiarse dei			
	por medio de				covia.			
	plataformas							
	creadas para							
	ello, por lo que							
	resulta							
	necesario que							
	el usuario							
	cuente							
	siempre con un abogado							
	defensor para							
	cualquier acto							
	dentro del							
	Poder Judicial.							
8. ¿Cuáles son	Al restringirse	No todos los	Seguimiento de	Dificultad para	Uno de los	De las respuestas	Asimismo, uno de	De acuerdo a lo
los obstáculos	el acceso	usuarios	manera virtual.	lograr	obstáculos que	se puede advertir	los informantes	vertido por los
del usuario de	presencial	cuentan con		comunicarse a	hubo al inicio de la	que cuatro	precisa que los	especialistas se
Módulo Penal de la Corte	principalmente a las	medios tecnológicos		pesar de contar con	pandemia era que los justiciable no	informantes concuerdan en	obstáculos se acrecentaron con el	puede advertir que la falta de
Superior de	instalaciones	idóneos para el		números de	sabían cómo	señalar que la falta	inicio de la pandemia	conocimiento de los
Justicia del	del Poder	acceso al		atención al	ingresar a las	de conocimiento	y que también se	usuarios en temas
Callao, en el	Judicial, se	módulo de		usuario.	audiencias	de las	experimentaron	digitales es el
contexto de	puede	justicia penal del			virtuales, ahora en	herramientas	líneas de internet	principal obstáculo
pandemia	observar como	callao.			el 2022 el	digitales por parte	saturadas, lo cual	en su acceso a la
2022?	un obstáculo				obstáculo que se	de los usuarios es	interrumpe el	justicia penal, siendo
	para el usuario				presenta es por	el principal	desarrollo normal en	también la coyuntura
	el contar con el equipo				fallas tecnológicas como la saturación	obstáculo para acceder al módulo	la atención al usuario.	pandémica como agravante que
	adecuado para				de la red de	penal.	usualio.	agravante que imposibilita al
	el acceso				Internet que hay	porial.		usuario su acceso a
	virtual al Poder				en la corte superior			la Corte.
	Judicial, la				de justicia del			
	falta de				callao debido a las			
	capacitación				recargadas			
	sobre el uso				audiencias y el			
	de las				servidor de			
	diferentes plataformas de				Internet congestiona.			
	piataiviilias de				congestiona.	1		

		ı	ı	T	ı	ı	I	1
	acceso al							
	Poder Judicial.	D 10					T 1.7 ~ 1	
9. ¿En su	Es un cambio	Positivas en	Juega un doble	Impacto	Una de las	Los cinco	También, señala uno	De la entrevista a los
percepción,	en el actuar	cierta forma,	papel, que	favorable.	facilidades que ha	especialistas	de los entrevistados	especialistas se
cual es el	procesal, por	toda vez que la	incluso es		brindado la Corte a	concuerdan que el	que pese a la	puede inferir que en
impacto de las	una parte	pandemia	permisible en		su personal es de	impacto de las	adversa coyuntura	su mayoría perciben
herramientas	generando un	introdujo	algunos casos		brindar equipos	herramientas	de pandemia el	de manera
tecnológicas	apoyo hacia el	intempestivame	abuso por parte		tecnológicos como	tecnológicas pese	saldo ha sido	satisfactoria el
adoptadas por	operador	nte nuevas	del usuario.		laptops las cuales	a su dificultad en	beneficioso en	impacto de las
el Módulo	judicial y	modalidades de			fueron muy útiles	su uso, es que ha	cuanto a las	herramientas
Penal de la	generando el	trabajo que en			cuando se realizó	sido favorable	herramientas	tecnológicas
Corte Superior	acceso al	su momento			el trabajo remoto		digitales utilizadas	adoptadas.
de Justicia del	mismo de una	veíamos lejanas.			en tiempos de la			
Callao?	manera más				pandemia.			
	fácil y directa							
	para el							
	abogado							
	litigante.							
10. ¿En su	Sí, toda vez	Si	Sí, pero si es	La tecnología	Sí, porque gracias	De las respuestas	Uno de los	De la entrevista a los
opinión, el uso	que teniendo		totalmente	impacta más	a ello hay una gran	se puede advertir	entrevistados	especialistas se
de	un uso		detallado sobre	en la labor de	facilidad porque	que los cinco	precisa que la	puede inferir que en
instrumentos	adecuado y		su uso.	los	los justiciable	informantes ven	modernización	su mayoría se tiene
tecnológicos	con la			especialistas	pueden	como beneficioso	también ahorra	positivo la
contribuye con	capacitación			de audiencias.	conectarse a la	el uso de	costos en el acceso	contribución de la
la	debida, genera				audiencia de	instrumentos	a la justicia por parte	modernización del
modernización	un apoyo				cualquier parte del	tecnológicos en la	de los usuarios.	módulo penal
del Módulo	importante				país y tienen la	modernización del		alcanzando incluso
Penal de la	para todas las				facilidad escuchar	módulo penal.		los beneficios al
Corte Superior	partes				lo que se realizan			usuario.
de Justicia del	procesales,				en la audiencia,			
Callao?	permitiendo un				antes muchos no			
	fácil acceso.				acudían por la			
					distancia de donde			
					se encontraban y			
					viajar hasta la			
					corte le generaba			
					un gasto es por			
					ello que no			
					acudían.			

		2 4 UCT 2022
I. RESUMEN DEL PEDI	FORMULARIO UNICO TRAMITES ADMINISTRATIVOS DEL PODER R.A. N° 304-2014-CE-PJ DISTRIBUCION GRATUITA	JUDICI/ Focure de initial President de la Bone Si perior de la lace altra del Callace altra del Callace
	ZACION PARA RECABAR INFORMACIÓN CON FINES ACADEMICOS.	Exp: 01(000-2 02:2-1/IUFI-CS
II. AUTORIDAD A QUIEN		Note Lasting date of a pollomidad
PRESIDENTE DE L.	A CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	ocatorist
	ANIE	Ohs
Persona Natural Apellido Paterno	DIAZ Apellido Materno FRANCO	Firma VI (40) 3
Persona Jurídica:	DIAZ Apellido Materno FRANCO	Nombres: MARIO KLEVE
Razón Social:		EXD 10060 -2027
Tipo y Número de D	ocumento	
N° De DNI:	43315834 N° de RUC: C.Extrar	nieria:
IV. DIRECCIÓN	TOWNS ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPER	ijona.
Correos Electrónicos:	1) mdiazfr@pj.gob.pe 2) ma	arioklevediaz@gmail.com
Tipo y Nombre de la \	2)	
Nombre de la Vía:		: Otros:
N° de Inmueble	URBANIZACION SHANGRI-LA CALLE LOS GERANIOS	
	Block: Interior 301 Mz/Lote	Otros:
Tipo de Zona:	Urbanización Asentamiento Humano Cooperativa: PP.	JJ: Otros:
Referencia:	ALTURA KM 24 PANAMERICANA NORTE	
Distrito:	PUENTE PIEDRA Provincia LIMA Depar	tamento LIMA
Teléfonos:	Fijo: Celular:	980942266
MAESTRO, ME EN MODULO PENAL DE INVESTIGACION A RESPECTIVO A FIN DE ALCANZAR A S AGRADECIENDO LA	CESAR VALLEJO, QUIEN EN EL MARCO DE MI TESIS CONDUCENTE ICUENTRO DESARROLLANDO EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO, EN EL CONTEXTO ACADEMICA, SOLICITO RESPETUOSAMENTE A SU DIGNA PERS I DE RECABAR INFORMACION EN LA INSTITUCION QUE USTED PRES SU DESPACHO LOS RESULTADOS DE ESTE ESTUDIO, LUEGO DA GENTILEZA DE SU ATENCION AL PRESENTE, HAGO PROPICIA LA OS DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN.	FITULADO: "MODERNIZACION DEL DE PANDEMIA 2022", CON FINES DE SONA, OTORGARME EL PERMISO SIDE. ASUMIENDO EL COMPROMISO EL HABER FINALIZADO EL MISMO DE HABER FINALIZADO EL MISMO DE LA MISMO DEL MISMO DE LA MISMO DE LA MISMO DE LA MISMO DEL MISMO DE LA MISMO DEL MISMO DEL MISMO DEL MISMO DE LA MISMO DEL MISMO DEL MISMO DEL MISMO DE LA MISMO DE LA MISMO DEL
TO THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR	n correlativo) Folios: en Letras DOS En números :	02
DE JUSTICI	E MI FOTOCHECK COMO TRABAJDOR DE LA PRIMERA SALA PENAL DE APEL IA DEL CALLAO.	thorses and a control of the production of the control of the cont
- COPIA DE	E MI MATRICULA COMO ESTUDIANTE DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD C	ESAR VALLEJO.
DECLARO que la inforr	mación presentada en este Formulario tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA	MARIO KLEVE DE FRANCO DNI: 433T5534 Especialista de audiencias del NCPP PRIMERA SALA PENALE DE PERAMENTE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
Lugar y Fecha:	CALLAO, 24 DE OCTUBRE DE 2022	Firma del Usuario



PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Presidencia

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Callao, 02 de noviembre de 2022.

RESOLUCIÓN CORRIDA Nº 5331-2022-P-CSJCL/PJ

DADO CUENTA: El Formulario Único Trámites Administrativos del Poder Judicial (FUT), presentado por Mario Kleve Díaz Franco.

En el documento que se da cuenta, el solicitante manifiesta ser estudiante de Maestría de Gestión Pública en la Universidad César Vallejo, presentando su ficha de matrícula de agosto de 2022, además, ser servidor judicial de la Primera Sala Penal de Apelaciones de esta Corte Superior, según copia de su fotocheck.

Señala como pedido, se le otorgue el permiso respectivo a fin de recabar información con fines académicos en esta Corte Superior de Justicia, dado que se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado "Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el contexto de Pandemia 2022".

Por lo expuesto: AUTORÍCESE a don Mario Kleve Díaz Franco a obtener la información que solicita, PREVIA coordinación con el Administrador de Módulo del NCPP del Callao, Abg. Daniel Vidal Aranda y los señores Magistrados de los órganos jurisdiccionales de darse el caso. —

Judy Nancy Yallico Moreno COORDINADORA I CORRE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CÁLLAO

ENRIQUE FERNANDO RAMAL BARRENECHEA

Presidente (e)

Corte Superior de Justicia del Callao

Institución: Corte Superior de Justicia del Callao Nombre del investigador: Mario Kleve Díaz Franco

Título de Tesis: Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el contexto de pandemia 2022.

La investigación de carácter fenomenológico pretende conocer la situación de la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022, para lo cual es importante un abordaje hermenéutico en el que la interpretación se hace entre las partes y el todo.

Mi nombre es Mario Kleve Díaz Franco y trabajo en la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Callao, actualmente estoy realizando un estudio para Analizar de qué manera la Modernización del Módulo Penal contribuye a una administración de justicia eficiente en el contexto de pandemia 2022 y para ello pedirle respetuosamente me apoye.

Su participación en el estudio es en calidad de informante.

1. El instrumento a utilizar es una entrevista de preguntas abiertas y de libre opinión en La entrevista es virtual y por escrito a través del llenado del google drive cuyo enlace

será compartido por wasap.

Su participación en el estudio es importante y ayudará para el análisis e interpretación de la información recogida.

Cabe señalar, que esta información será confidencial y no se compartirán vuestras respuestas u opiniones, solo lo sabré yo para fines académicos y de análisis. Por ser una actividad virtual no genera costo alguno, por cuanto tu participación no generará gasto; así como, también aclarar que la participación en esta actividad no involucra pago o beneficios en dinero o cosas materiales.

Si acepta participar le pido por favor, firme el asentimiento colocando su nombre y firma.

Nombre: Stiven Yancarlo Bendezu Travezan

Firma de la persona que obtiene el asentimiento:

Institución: Corte Superior de Justicia del Callao

Nombre del investigador: Mario Kleve Díaz Franco

Título de Tesis: Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el contexto de pandemia 2022.

La investigación de carácter fenomenológico pretende conocer la situación de la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022, para lo cual es importante un abordaje hermenéutico en el que la interpretación se hace entre las partes y

Mi nombre es Mario Kleve Díaz Franco y trabajo en la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Callao, actualmente estoy realizando un estudio para Analizar de qué manera la Modernización del Módulo Penal contribuye a una administración de justicia eficiente en el contexto de pandemia 2022 y para ello pedirle respetuosamente me apoye.

Su participación en el estudio es en calidad de informante.

1. El instrumento a utilizar es una entrevista de preguntas abiertas y de libre opinión en base a su experiencia, participación, perspectiva y enfoque de la realidad.

La entrevista es virtual y por escrito a través del llenado del google drive cuyo enlace

será compartido por wasap.

Su participación en el estudio es importante y ayudará para el análisis e interpretación de la información recogida.

Cabe señalar, que esta información será confidencial y no se compartirán vuestras respuestas u opiniones, solo lo sabré yo para fines académicos y de análisis. Por ser una actividad virtual no genera costo alguno, por cuanto tu participación no generará gasto; así como, también aclarar que la participación en esta actividad no involucra pago o beneficios en dinero o cosas

Si acepta participar le pido por favor, firme el asentimiento colocando su nombre y firma.

Nombre: Luis Enrique Villacorta Pascual

Firma de la persona que obtiene el asentimiento:

Institución: Corte Superior de Justicia del Callao Nombre del investigador: Mario Kleve Díaz Franco

Título de Tesis: Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el contexto de pandemia 2022.

La investigación de carácter fenomenológico pretende conocer la situación de la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022, para lo cual es importante un abordaje hermenéutico en el que la interpretación se hace entre las partes y

Mi nombre es Mario Kleve Díaz Franco y trabajo en la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Callao, actualmente estoy realizando un estudio para Analizar de qué manera la Modernización del Módulo Penal contribuye a una administración de justicia eficiente en el contexto de pandemia 2022 y para ello pedirle respetuosamente me apoye.

Su participación en el estudio es en calidad de informante.

- 1. El instrumento a utilizar es una entrevista de preguntas abiertas y de libre opinión en
- base a su experiencia, participación, perspectiva y enfoque de la realidad.
 La entrevista es virtual y por escrito a través del llenado del google drive cuyo enlace será compartido por wasap.

Su participación en el estudio es importante y ayudará para el análisis e interpretación de la información recogida.

Cabe señalar, que esta información será confidencial y no se compartirán vuestras respuestas u opiniones, solo lo sabré yo para fines académicos y de análisis. Por ser una actividad virtual no genera costo alguno, por cuanto tu participación no generará gasto; así como, también aclarar que la participación en esta actividad no involucra pago o beneficios en dinero o cosas

Si acepta participar le pido por favor, firme el asentimiento colocando su nombre y firma.

Nombre: Carlos Fernando Astuhuaman Lorenzo

Firma de la persona que obtiene el asentimiento:

Institución: Corte Superior de Justicia del Callao Nombre del investigador: Mario Kleve Díaz Franco

Título de Tesis: Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el contexto de pandemia 2022.

80 0 195 NO 1

La investigación de carácter fenomenológico pretende conocer la situación de la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022, para lo cual es importante un abordaje hermenéutico en el que la interpretación se hace entre las partes y el todo.

Mi nombre es Mario Kleve Díaz Franco y trabajo en la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Callao, actualmente estoy realizando un estudio para Analizar de qué manera la Modernización del Módulo Penal contribuye a una administración de justicia eficiente en el contexto de pandemia 2022 y para ello pedirle respetuosamente me apoye.

Su participación en el estudio es en calidad de informante.

1. El instrumento a utilizar es una entrevista de preguntas abiertas y de libre opinión en base a su experiencia, participación, perspectiva y enfoque de la realidad.

 La entrevista es virtual y por escrito a través del llenado del google drive cuyo enlace será compartido por wasap.

Su participación en el estudio es importante y ayudará para el análisis e interpretación de la información recogida.

Cabe señalar, que esta información será confidencial y no se compartirán vuestras respuestas u opiniones, solo lo sabré yo para fines académicos y de análisis. Por ser una actividad virtual no genera costo alguno, por cuanto tu participación no generará gasto; así como, también aclarar que la participación en esta actividad no involucra pago o beneficios en dinero o cosas materiales.

Si acepta participar le pido por favor, firme el asentimiento colocando su nombre y firma.

Nombre: Edgard Gabriel Huacachi Montoya

Firma de la persona que obtiene el asentimiento:

Institución: Corte Superior de Justicia del Callao

Nombre del investigador: Mario Kleve Díaz Franco

Título de Tesis: Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el contexto de pandemia 2022.

La investigación de carácter fenomenológico pretende conocer la situación de la Modernización del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao en el contexto de pandemia 2022, para lo cual es importante un abordaje hermenéutico en el que la interpretación se hace entre las partes y

Mi nombre es Mario Kleve Díaz Franco y trabajo en la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Callao, actualmente estoy realizando un estudio para Analizar de qué manera la Modernización del Módulo Penal contribuye a una administración de justicia eficiente en el contexto de pandemia 2022 y para ello pedirle respetuosamente me apoye.

Su participación en el estudio es en calidad de informante.

El instrumento a utilizar es una entrevista de preguntas abiertas y de libre opinión en base a su experiencia, participación, perspectiva y enfoque de la realidad.
 La entrevista es virtual y por escrito a través del llenado del google drive cuyo enlace

será compartido por wasap.

Su participación en el estudio es importante y ayudará para el análisis e interpretación de la información recogida.

Cabe señalar, que esta información será confidencial y no se compartirán vuestras respuestas u opiniones, solo lo sabré yo para fines académicos y de análisis. Por ser una actividad virtual no genera costo alguno, por cuanto tu participación no generará gasto; así como, también aclarar que la participación en esta actividad no involucra pago o beneficios en dinero o cosas materiales.

Si acepta participar le pido por favor, firme el asentimiento colocando su nombre y firma.

Nombre: Jair Ernesto Mejía Álvarez

Firma de la persona que obtiene el asentimiento:



ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GUIZADO OSCCO FELIPE, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Modernización del Módulo Penal del Callao, en el contexto de pandemia 2022.", cuyo autor es DIAZ FRANCO MARIO KLEVE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 11.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 15 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GUIZADO OSCCO FELIPE	Firmado electrónicamente
DNI: 31169557	por: FGUIZADOO el 16-
ORCID: 0000-0003-3765-7391	01-2023 09:17:34

Código documento Trilce: TRI - 0520539

